

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68022 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 924/2017 en el que figura como concursado/a Administraciones Orejón, S.L., CIF B48658314, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083324-1